

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE  
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025**

Siendo las 09:00 horas del día 14 DE JULIO de 2025 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup> Elena Carrasco Valera, Adjunta 1<sup>a</sup>, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2<sup>a</sup>, asistidos como secretaria general por D<sup>a</sup> María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 23/06 DE 2025.**

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

**2º.- DICTÁMEN DE RECLAMACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y CONSULTAS RECIBIDAS.**

**1.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Sigüenza Res. 193.**

Con fecha 20 de marzo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido al Ayuntamiento de Sigüenza. Este documento, con registro de entrada nº 274, ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 30 de enero del 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento reclamado lo siguiente: *“Que desde hace años la Asociación Vecinal de Pelegrina a través de su Junta Directiva, se encarga de recaudar el consumo de agua de las cerca de cien acometidas de agua que hay en el pueblo con todo lo que conlleva: fijar tarifas del m3 consumido de agua, coste del enganche, gestión de cambios de propietarios, localización de las acometidas, recaudación y control de ingresos y pagos bancarios. Que esta Asociación realiza esas labores -junto con algunas de mantenimiento de la Red de Aguas- de una forma extraoficial, ya que no existe documento formal entre Ayuntamiento y la Asociación Vecinal que lo permita. Que esas labores de mantenimiento coordinadas por la Junta Directiva con la ayuda [REDACTED], Vecino de*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



*Pelegrina muy implicado en su buen funcionamiento, consisten en la supervisión de la Red, control y limpieza de las conducciones de aguas residuales, control de los sistemas de bombeo, propuesta de mejoras y aviso de averías. Que desde que se cambió de Junta Directiva de la Asociación hace cuatro años se ha confeccionado un mapa de localización de las acometidas y propietarios identificándolas con un número asociado al pagador para gestionar mejor los ingresos y pagos en metálico (ver documentos adjuntos). Que esta Junta Directiva modernizó y facilitó los pagos a través de una ficha de autoliquidación para que cada vecino comunicara su consumo y luego hiciera el ingreso en la cuenta bancaria que dispone esta Asociación en Ibercaja. Que dos miembros de la Junta Directiva están autorizados para realizar los pagos a empresas que arreglan elementos averiados a propuesta de la Diputación, también a las empresas que contrata la propia Asociación. Que el resultado de nuestro trabajo desinteresado en estos cuatro años creemos que ha sido satisfactorio con la salvedad de tener que requerir y buscar a los impagos (ver hoja adjunta). Solicita CONSIDERANDO Que según el art. 20 TRLRHL sobre la facultad de fiscalizar la tarifa satisfecha por los usuarios en la prestación del servicio de agua potable, se desconoce si hay una ordenanza municipal donde esta Asociación pueda ser considerada Entidad Gestora y recaudadora del agua. Que según la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la recaudación del consumo de agua es una prestación patrimonial de carácter público no tributario, no tiene la consideración de ordenanza fiscal, pero si está sometida a un control administrativo. Que se nos informe a quien debemos remitir el listado de acometidas/contadores con impagos hasta el año 2024 para que haya un control administrativo de dichas deudas.*

*Que se formalice por escrito un convenio de colaboración entre esta Asociación y el Ayuntamiento donde se detallen las tareas que pueden hacer esta Asociación y la forma de comunicar las incidencias y averías.*

*Que se formalice por escrito un protocolo para coparticipar en proyectos de mejora de la red de aguas de Pelegrina en el que los fondos de la Asociación puedan ser utilizados para esas mejoras."*

**INADMITIR** la presente reclamación por no ser considerada información pública sino más bien consulta o pregunta que debe ser tramitada por otra vía que no es la prevista en la LTAIBG.

## **2.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de las Mesas Res. 194**

Con fecha 21 de marzo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Las

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



Mesas Este documento, con registro de entrada nº 280 ha sido presentado por

**PRIMERO:** el 17 de noviembre y posteriormente 20 de febrero, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *"Como portavoz del grupo político Unidas por Las Mesas y con el fin de poder efectuar mis obligaciones como concejal electo en cuanto al control y fiscalización de la acción de gobierno a dicho ayuntamiento. Solicita Tener acceso para su consulta al expediente 257/2024 correspondiente a las fiestas del presente año."*

**SEGUNDO:** el 21 de marzo de 2024 el reclamante presenta una reclamación ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha (en adelante, CRT). En esta reclamación se expone lo siguiente: *"Como concejal electo en la corporación por el grupo municipal Unidas por Las Mesas y con el fin de realizar mis funciones de control y fiscalización del equipo de gobierno solicité el pasado 17/11/2024 mediante instancia general el acceso al expediente 257/2024 correspondiente a las fiestas patronales celebradas en honor al santo Doc. identidad: patrón en el mes de Agosto de 2024 en el Municipio de Las Mesas, personándome posteriormente en las dependencias municipales para acceder a dicha información se me indica por parte del Secretario que en dicho expediente sólo hay información de "los vestidos de las damas". Posteriormente el pasado 20-2-2025, también mediante instancia solicito acceder al mismo expediente 257/2024 y expresamente a los contratos de conciertos y eventos taurinos celebrados para conocer los aspectos administrativos y económicos de los mismos. Personado el pasado 19-03-2025 en las dependencias del ayuntamiento se me deniega el acceso a dicha información por parte del secretario del ayuntamiento aduciendo que recibe órdenes del alcalde y que me dirija a él si lo creo conveniente. Tras dos intentos de obtener información mediante instancia y sin tener respuesta denegatoria motivada por escrito entiendo que se está vulnerando mi derecho al acceso a la información pública."*

**POR TODO LO EXPUESTO,** vengo a proponer a este Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha la siguiente

#### **RESOLUCIÓN:**

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **ESTIMAR** la solicitud presentada e instar al Ayuntamiento para que facilite la misma en el plazo máximo de 20 días naturales desde el siguiente a la recepción de la resolución.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



### 3.- Reclamación presentada por [REDACTED], contra la el Ayuntamiento de Esquivias, Res. 195.

Con fecha 19 de marzo de 2025 se presentan en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Esquivias. Este documento, con registros de entrada nº 270 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el pasado 17 de febrero de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento de Esquivias lo siguiente: "...**ASUNTO:** *Solicitud de acceso a información pública sobre licencias y permisos del extractor industrial [REDACTED] con DNI [REDACTED], propietario y residente en [REDACTED], en Esquivias, Toledo, en virtud del artículo 105.b) de la Constitución Española y la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, SOLICITA:* Copia de la licencia municipal otorgada al extractor industrial ubicado en el patio de luces del inmueble sito en C/ Lorenzo Oviedo, 1 45221 en Esquivias, Toledo. Copia de la autorización municipal que permitió la instalación del mencionado extractor. Informes técnicos y de inspección realizados por el Ayuntamiento respecto a dicha instalación. Información sobre los controles de mantenimiento y seguridad de dicho extractor realizados en los últimos 3 años. **FUNDAMENTOS:** Esta información es crucial para determinar la legalidad de la instalación del extractor y el cumplimiento de la normativa municipal sobre ruidos y vibraciones. Dicha información es de acceso público conforme al artículo 12 de la Ley 19/2013. **SOLICITO** que esta información me sea remitida por correo electrónico a [REDACTED] o en formato físico en la sede del Ayuntamiento en un plazo máximo de 30 días hábiles, tal y como establece la Ley de Transparencia. En caso de negativa injustificada, se interpondrá recurso ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y, si procede se tomarán acciones legales por posible ocultación de información pública".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, procede:

**ESTIMAR PARCIALMENTE** e instar al Ayuntamiento a que permita el acceso al reclamante del expediente de licencia del bar y de la documentación correspondiente, especificando claramente cuál de los documentos no existe y, por tanto, no puede ser entregado.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



#### 4.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Tarancón Res. 196

Con fecha 3 de enero de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Tarancón. Este documento, con registro de entrada nº 3 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 4 de octubre de 2024, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *"QUE EN RELACION A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA DE MUSICA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y DADO QUE EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA ESCUELA DE MUSICA SE INDICA QUE LAS PLAZAS ESTÁN BONIFICACADAS EN UN 50% POR EL AYUNTAMIENTO Solicita ACCESO AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO O CONTRATO O CUALQUIER OTRA FIGURA EN DERECHO, QUE SE MANTIENE CON LA ENTIDAD (SEGUN DENOMINACION DEL ESCRITO EMITIDO POR USTEDES Y QUE ME HICIERON LLEGAR EN SU DIA) QUE PRESTA EL SERVICIO DE ESCUELA DE MUSICA ASI COMO LA APLICACION PRESUPUESTARIA, IMPORTE QUE SOPORTA LA SUBVENCION QUE MENCIONA LA SOLICITUD DE INSCRIPCION A LOS CURSOS, ADEMAS DEL SISTEMA SEGUIDO PARA LA CONCESION DE DICHA SUBVENCION. IGUALMENTE SOLICITO LOS CRITERIOS DE ADMISION A LA ESCUELA DE MUSICA ASI COMO EL ACUERDO MUNICIPAL QUE DEBE REFRENDAR ESTOS CRITERIOS CON LA FECHA EN QUE SE HA DEBIDO REALIZAR"*.

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **DESESTIMAR** la reclamación, ya que según manifiesta el Ayuntamiento no existe eses servicio por parte de la entidad ni se subvenciona cantidad alguna de la escuela de música.

#### 5.- Denuncia presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Yebes. Res.197

Con fecha 22 de marzo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de El Yebes. Este documento, con registro de entrada nº 281, ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 2 de marzo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento reclamado, *"Como cualquier ciudadano, es de mi interés conocer la gestión y uso de los recursos públicos, y conforme a la legislación vigente, y en pro de la transparencia y buena relación entre la ciudadanía y la*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22



FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



administración, paso a formular la siguiente cuestión: Solicita Se relacionen todos y cada uno de los complementos de productividad percibidos desde mayo de 2023 hasta la fecha, con indicación de la cuantía de cada percepción, fechas y motivo señalado en el decreto de concesión, por el secretario-interventor del Ayuntamiento de Yebes, [REDACTED].”

Visto—cuanto antecede ESTIMAR la presente reclamación, instando al Ayuntamiento para que facilite las cuantías totales de los complementos de productividad percibidos por el Secretario-Interventor, así como los motivos por lo que fue concedidos los mismos en los decretos de concesión.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

#### 6.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Las Labores.

##### Res.198.

Con fecha 22 de mayo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Las Labores. Este documento, con registro de entrada nº 434 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 1 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

**POR TODO LO EXPUESTO**, vengo a proponer a este Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, y por prudencia, **ESTIMAR** la reclamación presentada en caso de existir la misma o instar al Ayuntamiento para que resuelva indicando si dispone o no de dicha información.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

#### 7.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Casas Benitez Res.199

Con fecha 9 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Casas de Benitez. Este documento, con registro de entrada nº 564 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



**SEGUNDO:** el 9 de junio de 2025 el reclamante presenta una reclamación ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha (en adelante, CRT). En esta reclamación se expone lo siguiente: *“Que con fecha 07/05/2025, presenté solicitud de acceso a la información pública ante el Ayuntamiento de Albendea (adjunto copia), en virtud de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, solicitando información relacionada con el cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal 7/2023. Que habiendo transcurrido el plazo legal de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013 y conociendo que esta inacción constituye un supuesto de silencio administrativo negativo, me habilita para presentar esta reclamación.”*

En cuanto a lo solicitado por el reclamante y en base a los fundamentos jurídicos expuestos, se resuelve:

**DESESTIMAR** la reclamación, ya que ya que no dispone de más información para poder facilitar.

**8.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Casraccosa de Haro. Res.200**

Con fecha 9 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Carrascosa de Haro. Este documento, con registro de entrada nº 563 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *“PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

*1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

*2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

*3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

*4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22



FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **DESESTIMAR** la reclamación presentada, ya que no dispone de más información para poder facilitar.

**9- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Buenache de Alarcón. Res.201**

Con fecha 9 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Cañavade. Este documento, con registro de entrada nº 560 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **ESTIMAR** la reclamación en caso de que la información exista en el momento de la solicitud y en caso contrario EL Ayuntamiento no puede facilitarla si no existe, pero en este momento no se dispone de ese dato.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

**10.- Reclamación de acceso a la información presentada por** [REDACTED]  
**contra Ayuntamiento de Enguñados. Res.202.**

Con fecha 9 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Enguñados. Este documento, con registro de entrada nº 606 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

**POR TODO LO EXPUESTO**, vengo a proponer a este Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha la siguiente

### RESOLUCIÓN:

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

### 11.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Arandilla del Arroyo Res.202

Con fecha 9 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Arandilla del Arroyo. Este documento, con registro de entrada nº 606 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **DESESTIMAR** la reclamación porque el Ayuntamiento ya ha manifestado que no dispone de la misma por lo que no existía en el momento de la solicitud.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

### 11.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos. Res.204

Con fecha 22 de mayo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el de Villarrubia de los Ojos. Este documento, con registro de entrada nº 437 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 1 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **ESTIMAR** la reclamación en caso de que la información exista en el momento de la solicitud y en caso contrario EL Ayuntamiento no puede facilitarla si no existe, pero en este momento no se dispone de ese dato.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

## 12.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Socuellamos. Res.205

Con fecha 23 de mayo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el de Socuéllamos. Este documento, con registro de entrada nº 439 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 1 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22



FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **DESESTIMAR** la reclamación presentada por haber accedido a lo que el ayuntamiento dispone a fecha actual, no pudiéndose entregar información que no existe en el momento de su solicitud.

**12.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Aldea del Rey. Res.206**

Con fecha 7 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Aldea del Rey. Este documento, con registro de entrada nº 528 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 24 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

*1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

*2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

*3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

*4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

*5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

*6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

*7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

*8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

*9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

*10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, **DESESTIMAR** la reclamación presentada, ya que no dispone de más información para poder facilitar y ha sido concedida de la que dispone.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
16/07/2025 9:44



Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su conocimiento, de lo que como Secretaria doy fe.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
16/07/2025 9:45

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
28/07/2025 9:16

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
28/07/2025 9:22

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

**acta 14-07 - SEFYCU 6002440**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.consejotransparenciaclm.es/>